



DECRETO N° 1006
NEUQUÉN, 13 OCT 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 10328-G-05, originado en la presentación efectuada por el Grupo de Abuelos "NUEVO AMANECER" del barrio El Progreso; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita un aporte económico con destino a solventar, en parte, los gastos que les originará el refrigerio de veinte (20) abuelas que viajarán a la ciudad de Mar del Plata para participar del Encuentro de la Mujer;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercer edad, orientando los programas preferentemente a la atención de los sectores de la población con menores recursos, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone el traslado de lo requerido a la Dirección de Presupuesto, para su intervención y registración, informando que el Municipio otorgará un subsidio de \$ 500.- a favor de la señora GAIDANINA MARCANIO, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

Que por Pase N° 708/05, la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- comunica que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 5273;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) OTORGAR un subsidio por la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) a favor del Grupo de Abuelos "NUEVO AMANECER" del barrio El Progreso, con destino a solventar, en


Dra. PATRICIA M. I. PEREZ
Directora Ejecutiva Intendencia
Subcomisión de Presupuesto, Gasto
y Administración Municipal
Municipalidad de Neuquén

parte, los gastos de refrigerio de veinte (20) abuelas que participarán del Encuentro de la Mujer en la ciudad de Mar del Plata.-

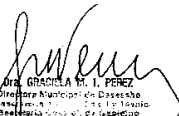
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a favor de la señora **GAIDANINA MARCANIO, D.N.I. N° 5.409.140**, Presidenta del Grupo beneficiado, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; y General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
YANES.-


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Administrativa -Despacho
Despacho: Calle 18 de Mayo
y Avda. 25 de Mayo
Municipalidad de Quiroga

